



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2011

Res. H N° 618-11

Expte. N° 5187/08

VISTO:

La Resolución H.N° 339/09 mediante la cual se designa al Prof. Miguel Ángel SANTILLÁN en el cargo interino de Adjunto, dedicación exclusiva, hasta que obtenga los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1207/10 se acepta su renuncia condicional a partir de 1° de Setiembre de 2010;

QUE mediante nota de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) informa que el mencionado docente deberá presentar el cese definitivo en la actividad universitaria, a fin de que se pueda dar curso al tramite en su haber jubilatorio;

QUE por Nota N° 1818/11 el Prof. Santillán presenta la renuncia, a partir del 1° de Mayo de 2011, al cargo de referencia;

Que dada la urgencia a del tramite no se dispone de tiempo material para su tratamiento en el Seno de Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones del Profesor Miguel Ángel SANTILLÁN, DNI. N° 8:163.597, en el cargo de Adjunto, Dedicación Exclusiva, a partir del 1° de Mayo de 2011.

ARTICULO 2°.- AGRADECER al Profesor SANTILLÁN por los invalorable servicios prestados a esta Facultad.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal.

az

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.